MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 3697 /

TEMUCO, 24 OCT. 2022

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 09.09.2022, presentada por el contribuyente JESSICA ALEJANDRA JARA ESPINOZA.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°869, recepcionado con fecha 13.09.2022, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que, se solicita devolución de dinero por $38.202, cancelado por Primera Licencia de Conducir Clase B, contribuyente no realizo sus exámenes para la obtención.

2. El Certificado N°353, de fecha 22.09.2022 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°73222705.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**JESSICA ALEJANDRA JARA ESPINOZA.**
RUT	:	[redacted]
DOMICILIO PARTICULAR	:	[redacted] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	**$38.202.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT, BANCO ESTADO N°** [redacted]
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150302002002** **Control de Licencias** **($ 38.202.-)** **Menor Ingreso.**

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

HNA/bcf
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaria Municipal)
- IDDOC 2560493

IDDOC: 2576717 /